



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2019

Expte. N° 25.655/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 22 por la Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la Ing. Silvana Elizabeth CASTILLO, docente e investigadora de la Facultad de Ingeniería, quien ha sido seleccionada y aceptada en la Universidad de Cundinamarca (Colombia), para realizar una estancia en el marco del Programa de Movilidad Latinoamericano (PILa).

QUE la Ing. CASTILLO realizará una estancia de investigación sobre la temática "Estudios de cadenas de suministro verde" y "Gestión de cadenas de suministros agroindustriales de sectores rurales de pequeña escala".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ing. Silvana Elizabeth CASTILLO, D.N.I. N° 27.571.239, docente e investigadora de la FACULTAD DE INGENIERIA, para realizar una estancia en la Universidad de Cundinamarca (Colombia), durante el 2° cuatrimestre del presente año, en el marco del PROGRAMA DE MOVILIDAD LATINOAMERICANO (PILa).

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI
Secretaría de Cooperación Técnica y
Relaciones Internacionales - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1568-2019